



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250430901

Que mediante providencia calendada treinta (30) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que KEVIN ANDERSON SARASTI JIMÉNEZ presentó acción de tutela en nombre propio contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO y el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES; asunto en el cual la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, radicado único No. 111001020300020250430901, resolvió: “Sin embargo, al hacer la revisión de los documentos allegados al plenario, se advierte que la profesional en derecho referida, no allegó el poder especial otorgado que la faculte para actuar en esta acción constitucional en representación del extremo actor. Por lo anterior, y para efectos de resolver la impugnación interpuesta contra el fallo de primera instancia, se concede a la parte interesada el término de un (1) día para que subsane la falencia indicada y remita las documentales requeridas a la dirección: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a GUILLERMO PERALTA GALVIS, a las partes y demás intervenientes dentro del proceso ejecutivo hipotecario 2023-00110, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte 

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema
de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral